



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

ACTA No. 01-FCRC-UPEC-2018.

ACTA DEL FORO CIUDADANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI - UPEC, DEL JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Tulcán, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las quince horas previa convocatoria; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2) de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, Resolución del Consejo Superior Universitario Politécnico No. 013.b-CSUP-2018 de 26 de enero de 2018; se da inicio al Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi - UPEC, correspondiente al año 2017; acto presidido por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez, Rector, con la presencia de los Vocales del Consejo Superior Universitario Politécnico; Comunidad Universitaria; Autoridades civiles, militares, regionales, locales y provinciales; invitados especiales; sociedad civil, conforme al registro de asistencia adjunto; y, el suscrito que actúa en calidad de Secretario.

A continuación, se pone en conocimiento de los asistentes al Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas, la

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Saludo e Instalación del Foro Ciudadano, a cargo del Dr. Hugo Ruiz Enríquez, Rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi;
3. Video Institucional "Transparencia UPEC 2017";
4. Explicación de la metodología adoptada para el Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas a cargo del Msc. Félix Paguay, Director de Planificación y Desarrollo Institucional;



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

empleados y trabajadores de la UPEC así como a los invitados especiales. Menciona que el Art. 355 de la Constitución de la República establece la autonomía financiera, académica, orgánica y administrativa de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador; no obstante, en el mismo artículo señala no exime a ninguna Institución de Educación Superior de la obligación de ser observados y auditados por los organismos de control; que no se exime de la rendición de cuentas. Indica que la LOES, norma que regula el accionar de las Universidades en el Ecuador obliga de forma anual a presentar la rendición de cuentas, y en igual forma la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; de esta manera, menciona, y dando cumplimiento a un mandato moral y legal la UPEC en este día desarrollará el proceso de rendición de cuentas a fin de que sea el pueblo y la sociedad civil de Tulcán, el Carchi y el país quienes califiquen los actos que se han realizado y de manera particular el manejo de los recursos del estado ecuatoriano en la Universidad. Informa que toda Universidad a nivel nacional actualmente tiene funciones fundamentales y sustanciales tales como la Investigación, Vinculación con la Sociedad, la Academia, y la Gestión Administrativa o modelo de gestión que le corresponde a la primera autoridad de la UPEC. Indica que en esta tarde se escucharán los logros alcanzados durante el año 2017 y los proyectos contemplados para el año 2018. La función de Investigación, comenta, está a cargo de la Msc. Yoskira Cordero y en el año 2017 se dio un gran impulso a la investigación formativa de los alumnos de la Universidad. La función de la Academia, menciona, le corresponde a la Msc. Liliana Montenegro, Vicerrectora de la UPEC; función en la cual durante el año 2017 se tuvieron logros extraordinarios toda vez que se han puesto en marcha dos postgrados en Administración Pública y en Logística y Transporte; y en el año 2018, comenta, se iniciaran las Maestrías en Turismo y en Agropecuaria. Manifiesta que la función de Vinculación con la Sociedad, a cargo del Msc. Luis García; función en la cual durante el año 2017 se realizó un trabajo extraordinario en lo que sociedad logrando transferir los conocimientos adquiridos en el aula a favor de la población civil de nuestra provincia, del país y de la zona de Integración Ecuatoriano-Colombiana. La gestión administrativa, menciona, le corresponde al Rector de la UPEC, y al igual que las otras funciones se han tenido avances extraordinarios especialmente en la ejecución del presupuesto del año 2017 alcanzando el 96%, y el 4% restante, explica, no se pierde cuando son a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas; razón por la cual el presupuesto 2017 se lo ha ejecutado en un 100%, Manifiesta que al finalizar el



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Interviene el Msc. Félix Paguay, Director de Planificación y Desarrollo Institucional de la UPEC quien saluda a las autoridades de la mesa directiva, invitados especiales, profesores, funcionarios, empleados, trabajadores y estudiantes de la UPEC. Menciona que según Kofi Annan: *“Un gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable, que actúe bajo el predominio de la ley, es la base de un desarrollo sostenible”*. En ese contexto manifiesta que el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas, así: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, (...) podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)”*. De tal manera que está clara la importancia que tiene para el Estado garantizar este derecho ciudadano fundamental de exigir a las instituciones los detalles de su gestión y el manejo de su economía. Manifiesta que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a través del proceso de Rendición de Cuentas cumple con la normativa vigente en materia de transparencia establecida en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; pero que más que el cumplimiento de una obligación legal, la **Rendición de Cuentas** es un acto de responsabilidad moral ante la ciudadanía. Indica que la Guía Referencial del Proceso de Rendición de Cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2012), considera seis beneficios de este proceso para la gestión pública: Potencia la democracia participativa. Fortalece la gobernabilidad. Facilita la desconcentración, la autonomía y descentralización del Estado. Mejora la gestión de lo público. Mejora la comunicación entre autoridades y ciudadanía. Legitima a las autoridades. En la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, explica, estos beneficios son tangibles a través de un mecanismo que empieza con la integración del **equipo de rendición de cuentas**, presidido por el Doctor Hugo Ruiz, Rector y la Magíster Liliana Montenegro, Vicerrectora; los componentes que se integran en este proceso son cinco: **Los dos primeros procesos** constituyen la evaluación y seguimiento de la planificación operativa 2017 y del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020. **El tercer proceso es el de rendición de cuentas permanente**, que contribuye con el acceso a la información institucional a través de los diferentes medios de



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

incorporaron a la gestión 26 recomendaciones de las cuales se evidencian los resultados. Manifiesta que los asistentes serán testigos de la suscripción de una Acta Histórica, como constancia de lo actuado, por parte de las autoridades universitarias, los miembros del Consejo Superior Universitario Politécnico y los delegados de las instituciones presentes. Para finalizar menciona que la UPEC se construye en este nuevo tiempo sobre la base de los logros que han sido reconocidos por la sociedad en su reciente historia, lo cual ha permitido que los ciudadanos carchenses depositen sus esperanzas en la capacidad creativa que el Alma Máter puede imponer como respuesta a la incertidumbre del contexto actual. Este notable camino a la excelencia surge sin duda de la combinación entre la eficacia y la eficiencia, cualidades que permiten a la institución orientar sus esfuerzos en lograr grandes impactos con el mínimo de recursos posibles.

QUINTO.- CONFORMACIÓN Y TRABAJO EN MESAS TEMÁTICAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES.

Se invita a todos los presentes a formar parte de las diferentes mesas temáticas de acuerdo a la afinidad con el tema; mesas en las cuales, se explica, se debe designar al Presidente; así también, se apertura el dialogo plural a fin de que todos los participantes puedan opinar, expresar sus puntos de vista sobre la temática que se aborda en cada una de ellas, y se finaliza con la redacción del informe final donde se recogen las conclusiones y recomendaciones. Así también, se indica, que las mesas temáticas se encuentran identificadas de la siguiente manera: Mesa No. 1: Eje Estratégico de Investigación, con el color AMARILLO; Mesa No. 2: Eje Estratégico de Vinculación con la Sociedad, con el color ROJO; Mesa No. 3: Ejes Estratégicos de Docencia y Postgrado, con el color VERDE; Mesa No. 4: Eje estratégico de Gestión Institucional con el color AZUL; y, Mesa No. 5. Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP con el color Café. A continuación, una vez conformadas las cinco mesas temáticas, los Coordinadores realizan su exposición sobre los logros obtenidos durante el año 2017 por cada uno de los ejes estratégicos; así tenemos: **MESA No. 1: EJE ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN.-** Interviene la Msc. Yoskira Cordero, Directora del Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica quien manifiesta que la Investigación, como eje estratégico institucional, promueve el desarrollo de investigaciones de impacto, la innovación y desarrollo tecnológico, la producción y publicación científica, la actualización y perfeccionamiento del talento humano que contribuye con la generación de nuevo conocimiento. Indica



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

de técnicos que no poseen los gobiernos parroquiales. **b) Asesoramiento a los GADs Parroquiales de Julio Andrade, La Mariscal, Monte Olivo, El Goaltal, y Cristóbal Colón en el seguimiento a las estrategias de cumplimiento de sus Planes de Ordenamiento Territoriales, esto ha permitido que estos GADs Parroquiales de una manera técnica orienten su inversión y priorización de recursos para los próximos años. c) Se capacitó junto a la Corporación Universitaria de Nariño y el Servicio Jesuita para Refugiados de América Latina y el Caribe a 30 líderes y lideresas de las Provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi y del Departamento de Nariño que fueron víctimas del conflicto armado del vecino País y que hoy son parte del proceso de Paz en estos territorios. 6.- **Transferencia de procesos de planificación institucional:** En el campo educativo se ha capacitado y asesorado a los docentes de las Unidades Educativas: Cristóbal Colón de la Ciudad de Tulcán, Carlos Romo Dávila de la Parroquia Santa Martha de Cuba, Consejo Provincial de la ciudad de Tulcán, 13 de Diciembre de la parroquia Julio Andrade y a las Unidades Educativas del Distrito Metropolitano de Quito, en la construcción participativa de los Planes Estratégicos Institucionales, convirtiéndose sin lugar a dudas la UPEC en un aliado estratégico para el fortalecimiento institucional de las mencionadas instituciones. Se capacitó a 100 socios de la Asociación de Comerciantes del Mercado Popular de Tulcán sobre planes de negocio y estrategias de comercialización. 7.- **Transferencia tecnológica sobre el uso del suero:** El proyecto de vinculación denominado "Uso del suero de leche" que es el resultado de una investigación realizada por el Msc. Marcelo Ibarra y Dr. Luis Balarezo docentes de la UPEC ha permitido que 50 productores artesanales de queso en el Cantón Montúfar no boten el suero si no que lo vuelvan a reutilizar y producir otros productos derivados, incrementando su producción y aportando de manera significativa al cuidado del medio ambiente. 8.- **Oficina de atención ciudadana:** Se ha creado la oficina de atención ciudadana denominada Núcleo de Apoyo Contable que orienta a la población en general a cumplir con los requerimientos del sistema tributario del País, este proyecto se lo ejecuta en convenio con el SRI hasta la actualidad se han atendido a más de 1500 personas y 90 organizaciones sociales de diferente índole. 9.- **Actualización de normativa:** En el año 2017 se articuló el Sistema de Vinculación con la Sociedad a través de la reforma al Reglamento en función de las disposiciones del Sistema Nacional de Educación Superior, la normativa institucional y las necesidades del contexto local. 10.- **Metodología estandarizada para proyectos de vinculación con la Sociedad:** Con el propósito de mejorar la calidad en este proceso misional, se**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Este Congreso Internacional presentó propuestas y experiencias de varias latitudes como las ciudades de Ibarra, Pasto y Bogotá, pues contó con la participación de: María Fernanda Carrascal: Fundadora y Directora de Ideas por Bogotá; Andrea Scacco: Concejal de Ibarra; Luis Fernando Ruiz; Camilo Montenegro y Camila Narváez, del Centro de Innovación Social de Nariño (CISNA).

19.- I Encuentro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Popayán Colombia: Popayán recibió a investigadores de Ecuador y Colombia en el I Encuentro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, organizado por la Red Binacional de Instituciones de Educación Superior (REDEC), presidida por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), en la persona de su rector, Dr. Hugo Ruiz. Por otra parte, en cuanto al eje estratégico de Postgrado, la señora Vicerrectora menciona que este eje contempla la gestión de programas de posgrado orientados a ofrecer las herramientas teóricas e instrumentales para la investigación en distintos campos del saber, articulados con las necesidades del desarrollo del Carchi y la Zona 1. En 2017, comenta, después de cumplir un riguroso proceso ante el (CES), es muy grato presentar a la sociedad la apertura de dos programas: Maestría en Administración Pública, y; Maestría en Logística y Transporte. Próximamente se iniciaremos la Maestría en Agropecuaria y la Maestría en Turismo. Los logros de este eje estratégico son:

20.- Programas de posgrado vigentes:

- a) Se cuenta con cuatro programas de Maestría en ejecución: Administración Pública, Logística y Transporte, Agropecuaria, y Turismo.
- b) Maestría de Administración Pública, 71 Estudiantes inscritos en la primera cohorte del programa de maestría de Administración Pública.
- c) Maestría de Logística y Transporte, 23 Estudiantes inscritos en la primera cohorte del programa de maestría de Logística y Transporte.

21.- Nuevo Programa de Posgrado: Se ha desarrollado el Proyecto para la Creación del Programa de Maestría en Educación Básica, el cual se encuentra en proceso de análisis por parte del Consejo de Educación Superior.

22.- Alto nivel académico en Posgrado: Los programas de posgrado vigentes en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi han alcanzado un alto nivel académico. Estos programas son impartidos por docentes con títulos a nivel de Doctorado o Ph. D. durante los primeros semestres de vigencia de los programas de postgrado.

MESA No. 4: EJE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.- Interviene el Dr. Hugo Ruíz Enríquez, Rector de la UPEC, quien manifiesta que el eje estratégico de gestión, integra las acciones propias de un modelo de gestión moderna, dinámica y efectiva, orientada a resultados, que permite la interacción Universidad-Estado y Sociedad. En 2017, indica, se



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

a través del envío de boletines de prensa elaborados en esta oficina de comunicación. La difusión realizada por los medios en función de este proyecto alcanza los 18 mil dólares durante el año 2017. **29.- Edición 77 de la revista universitaria El Informativo UPEC:** Este producto comunicacional que circuló con su primera edición en agosto del 2011, alcanzó su edición número 77, considerando que es de publicación mensual, convirtiéndose en un canal importante para la difusión de las actividades universitarias, así como de artículos académicos coyunturales. **30.- Incremento de los seguidores en redes sociales:** En el año 2017 se registra un incremento muy importante en los seguidores de las cuentas de Facebook de la UPEC, y; @UPECCarchi, pues se registra en Facebook con corte a noviembre de 2017, 5217 seguidores y la proyección para enero de 2018 sería sobre los 2000. **31.- Convenios Suscritos:** En el año 2018 la Universidad Politécnica Estatal del Carchi alcanzó a realizar 47 convenios de cooperación suscritos con instituciones públicas y privadas que se han constituido en aliadas estratégicas a través de las cuales se potencializan los objetivos institucionales. **32.- Elaboración y actualización de Reglamentos Institucionales:** En el año 2017 se ha brindado asesoramiento e implementación jurídica en cada uno de los articulados de los reglamentos aprobados por el Consejo Superior Universitario. Como resultado tenemos 21 reformas a la normativa Institucional en el año 2017. **33.- Capacitación Legal en "LEXIS":** En 2017 se impulsó el mejoramiento del manejo de herramientas técnicas para el manejo de la normativa legal vigente. Se capacitó a la comunidad universitaria – docentes y administrativos – sobre el uso del sistema jurídico LEXIS y la aplicación de la normativa legal. El 75% de funcionarios capacitados en el uso del Sistema Jurídico Lexis. **34.- Inclusión en Comisión Técnica del CES y RAU-EC:** La Universidad Politécnica Estatal del Carchi en el año 2017 formó parte de la Comisión Técnica para la elaboración de los indicadores de la gestión documental y archivo de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y participó además de la socialización del repositorio digital de la Educación Superior, organizado por el CES. **35.- La UPEC a través de RAU-EC presentó propuestas de Reforma a la LOES:** La Universidad presentó a la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Nacional, un artículo para la Reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior relacionado con la regulación de la gestión documental y archivo de las Instituciones de Educación Superior. **36.- La UPEC presentó propuesta de Estatuto a la RAU-EC:** La UPEC presentó el proyecto de Estatuto para la Red de Archivos Universitarios RAU-EC en el pleno de la Asamblea General. La RAU-EC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

con relación a remuneraciones, décimos, fondos de reserva, aportes al IESS y liquidaciones a ex - servidores. **44.- Evaluación del desempeño:** Con la finalidad de mejorar la eficiencia administrativa, se desarrolló el proceso de evaluación de desempeño al personal administrativo bajo el régimen de la LOSEP, y a los trabajadores bajo el régimen del Código del Trabajo. Esta evaluación se extendió además al personal cuya vinculación se ejecutó a través del Concurso de Méritos y Oposición realizado a finales de marzo de 2017, como parte del proceso de su vinculación permanente a la institución. **45.- Contratación de nuevos docentes:** Con la finalidad de fortalecer la planta docente de la Universidad, y calificar a los mejores profesionales, se realizaron dos convocatorias, la primera para el semestre Marzo - Agosto de 2017 y la segunda para el semestre Octubre - Febrero de 2017. Las convocatorias de realizaron a través de los medios de comunicación, garantizando de esta manera el mayor número de candidatos. Con las contrataciones realizadas, se cubrieron las necesidades de talento humano docente en distintas áreas del conocimiento según el distributivo anual. **46.- Nuevo Reglamento en el Sistema de Administración del Talento Humano:** Con base en las reformas y actualizaciones de la normativa general actual, se diseñó y aprobó el Reglamento Sustitutivo del Sistema de Administración de Talento Humano que permitirá mejorar la eficiencia, así como, el cumplimiento de los requerimientos actuales en el área de la gestión del talento humano de la Universidad. **47.- Nuevo Reglamento de Viáticos y Movilizaciones:** En coordinación con la Dirección Financiera, la Procuraduría y la Unidad de Talento Humano de la UPEC, se realizó el diseño del Reglamento Sustitutivo para el pago de Viáticos y Movilizaciones de la UPEC, el cual se ajusta a las últimas disposiciones de los organismos de control. **48.- Nuevo Reglamento Sustitutivo Orgánico Funcional:** La Unidad de Talento Humano, en coordinación con los líderes de los distintos procesos universitarios y los responsables de las unidades académicas y administrativas de la universidad, se realizó el diseño del Reglamento Sustitutivo Orgánico Funcional, el cual ha sido aprobado mediante resolución del Consejo Superior Universitario Politécnico. **49.- Reconocimientos Internacionales:** La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por segundo año consecutivo, alcanzó dos reconocimientos internacionales por la Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior, de la cual forman parte 52 universidades de 12 países latinoamericanos y caribeños. **a) Reconocimiento internacional por el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Red de Dirección Estratégica de la Educación Superior**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Desarrollo de obras de mantenimiento del Campus Universitario: Entre las principales obras de mantenimiento del campus universitario, se desarrollaron las siguientes: - Mantenimiento de las instalaciones eléctricas. - Mantenimiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado.- Mantenimiento de las edificaciones.- Mantenimiento de los ascensores. - Mantenimiento de los jardines. **54.- Gestión para el Financiamiento del Campus Universitario:** Con la finalidad de realizar la construcción del Edificio de Idiomas, una obra de infraestructura del proyecto de construcción del Campus Universitario, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi se encuentra tramitando un préstamo al Banco de Desarrollo. En el año 2017 se logró la firma de un convenio de cooperación para el acceso de la Universidad a una línea de crédito del programa nacional ProEduca. **55.- Incremento del Fondo Bibliográfico:** En el año 2017 se incrementó el fondo bibliográfico de la Biblioteca, con la adquisición de 416 libros que se sumaron a los ya existentes, los mismos que se encuentran al servicio de la comunidad universitaria y registrados en el sistema integrado institucional para su consulta. **56.- Optimización del uso del Sistema Integrado, módulo de Biblioteca:** En el año 2017 se actualizó la base de datos del Sistema Integrado – Módulo de Biblioteca, lo que ha permitido la actualización del catálogo del acervo bibliográfico a través del ingreso de nuevos libros y la gestión de préstamo de libros a la comunidad universitaria. Además, estos procesos han permitido la generación de reportes sobre el uso real de la biblioteca, un indicador importante para los procesos de evaluación y acreditación institucional y de carreras. **57.- Acceso a Bibliotecas digitales:** En el año 2017, la Universidad contó con 2 bibliotecas virtuales que permitieron el acceso a toda la comunidad universitaria. **58.- Congreso Binacional de Bibliotecarios:** En el año 2017 se desarrolló el V Congreso Binacional de Bibliotecarios, un evento en el que participaron más de doscientos bibliotecarios de Ecuador y Colombia y que fue organizado por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en coordinación con el Banco de la República de Ipiales. Este año se abordó el tema de la homologación de términos en las bibliotecas y la adecuada organización del stock bibliográfico físico y virtual. **59.- Incremento del Número de Docentes con Maestría en Enseñanza de Idiomas:** El Centro de Idiomas y Lenguas Nativas CIDEN, incrementó al 40% el número de docentes con título de cuarto nivel gracias a la incorporación de profesionales que cuentan con Maestría en Enseñanza de Idiomas. **60.- Perfeccionamiento del Personal Docente del Centro de Idiomas:** Los docentes del Centro de Idiomas Extranjeros y Lenguas Nativas participaron de procesos rigurosos de



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

2017. - V Festival Binacional Interuniversitario de Danza UPEC 2017. - Desarrollo de partidos de exhibición de Baloncesto Universitario UPEC 2017. - III Desafío del Páramo UPEC 2017. - Olimpiadas de Integración Universitaria UPEC 2017. - Creación y aprobación de los estatutos de los Clubes de la UPEC. - Registro de Directorio del Club Deportivo Especializado Formativo "UPEC". **67.- Mejoramiento de prácticas en la gestión de la Finca Experimental San Francisco:** La Finca Experimental San Francisco constituye un centro agropecuario, multidisciplinario dedicado al fortalecimiento de la academia mediante la experimentación y el aprendizaje práctico, vinculado a la sociedad, para alcanzar el desarrollo del sector productivo, con ciencia y estándares de calidad. Durante el año 2017 se han realizado las siguientes actividades: - Desarrollo de clases prácticas. En el año 2017 se desarrollaron más de 40 clases dictadas en el Centro Experimental San Francisco. - Producción láctea. Se ha logrado en el año 2017 el mantenimiento del sistema de producción láctea en Centro Experimental San Francisco, a través de la implementación del sistema de ordeño mecánico. - Sistema de producción de especies menores. Se ha mejorado el sistema de producción de especies menores como es el caso de los cuyes. - Sistema de producción de ovinos. En el año 2017 se ha mejorado el sistema de producción de ovinos. - Producción de papa. En el año 2017 se desarrollaron proyectos de investigación relacionados con la producción de la papa. - Mejoramiento del sistema de manejo de ganado vacuno. Durante el año 2017 se realizó la clasificación por grupos de ganado vacuno que permitió la optimización de recursos en su manejo. - Implementación de Invernadero. Durante el año 2017 se realizó la implementación del invernadero, el cual permite el desarrollo de prácticas agrícolas sobre sistemas de producción controlados. **68.- Mejoramiento de las Instalaciones de la Finca Experimental "Alonso Tadeo":** En la Finca Experimental "Alonso Tadeo" de La Concepción, se realizó en el año 2017 la construcción de la ampliación de la casa del administrador de la Finca Experimental "Alonso Tadeo" y el mantenimiento de la infraestructura de la misma como el galpón que está destinado a la instalación de un moderno criadero de pollos y pavos, así como la construcción de un tanque cisterna y torre para el almacenamiento del agua. **69.- Participación en construcción de la Agenda 2035:** La Universidad Politécnica Estatal del Carchi participó en los talleres a nivel nacional sobre la construcción de la "Agenda 2035" y los "lineamientos de un plan estratégico para el período 2017 – 2021" de la Educación Superior del Ecuador, organizados por el Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, ASESEC, y de la Secretaría Nacional de



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

solventar los requerimientos educativos, de consultoría y asesoría especializada, demandados por la zona de integración fronteriza; y, la necesidad de fortalecer a la Universidad mediante la autogestión. Los logros de este eje estratégico son:

73.- Creación de la Empresa Pública “UPEC-CREATIVA EP”: En el año 2017, la empresa pública “UPEC-CREATIVA EP” fue creada mediante Resolución N° 174-CSUP-2017 expedida por el Consejo Superior Universitario Politécnico de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), en sesión ordinaria del 6 de julio de 2017. La UPEC-CREATIVA EP se constituye como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; con domicilio principal en el cantón Tulcán, provincia del Carchi; con competencia a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional. Con el apoyo de la UPEC la Empresa Pública cuenta con el espacio físico para la operación, ubicada en el edificio Aulas 2, Dra. Guadalupe Larriva oficina 012.

74.- Determinación de los órganos de dirección y administración: La normativa de UPEC-CREATIVA-EP determinó dos órganos de dirección y administración que son: el **Directorio** y la **Gerencia General**; el Directorio está conformado por Dr. Hugo Ruíz Enríquez, Rector UPEC y Presidente del Directorio; Msc. Liliana Montenegro, Vicerrectora UPEC y Vicepresidenta del Directorio; Ingeniero Carlos Cadena, Director Financiero UPEC y miembro del directorio; Dr. Edgar Jiménez, Procurador UPEC y miembro del Directorio; Msc Félix Paguay, Director de Planificación y Desarrollo Institucional UPEC y miembro del Directorio; y en la Gerencia General está a cargo el Msc. Jasson Bolaños. Su organización y funcionamiento se rige con lo dispuesto en los artículos 315 y 316 de la Constitución de la República de Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

75.- Habilitación como Proveedor en SERCOP: En el año 2017 se logró la habilitación de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA-EP como proveedor del Estado. En el Clasificador Central de Productos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP); se encuentran descritos 44 productos a ser ofertados por la Empresa Pública.

76.- Certificación de UPEC-CREATIVA-EP en la SETEC: El 27 de noviembre de 2017, se alcanzó la certificación de UPEC-CREATIVA EP como Operador de Capacitación (Registro SETEC-OCR-00003671) en el sistema de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Están aprobados 54 cursos, los cuales fueron elaborados con el apoyo de la Universidad, en las áreas siguientes áreas: de educación, administración, comercio internacional, informática, alimentos, logística y transporte,



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Scielo, Scimago, Scopus, entre otras, promoviendo el mejoramiento científico de alto impacto. 3.- Realizar una mesa de diálogo con los actores sociales de la provincia del Carchi para que la UPEC continúe impulsando proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida socio-económica de la provincia. 4.- Proponer y desarrollar proyectos en biotecnología e industrialización para aportar al cambio de la matriz productiva, considerando que en la actualidad tiene un gran potencial en la productividad agrícola. 5.- Un enfoque integral de la Universidad con la sociedad carchense, sería vincular la investigación a los problemas de sedentarismo, sobrepeso porque es un porcentaje en aumento en niños y jóvenes.

MESA TEMÁTICA DOS: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.- En esta mesa temática es designado como Presidente el Sr. Luis Vásquez, y actúa como Secretario el Msc. Ramiro Urresta. Las conclusiones generales, son las siguientes: 1.- Implementar proyectos que mejoren el manejo de lenguas extranjeras y TIC con niños y jóvenes, incluyendo Becas para estudiar inglés en el CIDEN y CATIC. 2.- Implementar proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación y de apoyo a la orientación vocacional en las instituciones de educación secundaria. 3.- Considerar las visiones étnico culturales y las cosmovisiones afro mestizas en los proyectos de vinculación profundizando los conocimientos de los estudiantes de la carrera de turismo en antropología, sociología y arte. 4.- Socializar los resultados y aprovechar la pertinencia de carreras como logística y transporte para mejorar la gestión y la calidad en el servicio en todo el sistema de transporte en la provincia que incluya el terminal terrestre y las unidades de transporte. 5.- Mantener un comité civil de apoyo y control de las actividades y proyectos de vinculación con la sociedad.

MESA TEMÁTICA TRES: DOCENCIA Y POSTGRADO.- En esta mesa temática es designada como Presidenta la Sra. Susana Chamorro, y actúa como Secretaria la Msc. Sonia Malquín. Las conclusiones generales, son las siguientes: 1.- Estrategias para incrementar el índice de graduados. 2.- Convenios de Cooperación Interinstitucional para movilidad docente y estudiantil. 3.- Considerar programas de posgrado en Proyectos de Innovación e Investigación Científica. 4.- Considerar el apoyo a docentes ocasionales para la realización de estudios doctorales. 5.- Promover convenios con universidades nacionales e internacionales, para estudios doctorales. 6.- Felicitaciones a la Universidad y sus dignas autoridades por la labor educativa y sus logros alcanzados.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

los/as Docentes; Msc. Jairo Guevara, Representante de los/as Docentes; Srta. Anshela Tapia, Representante de los/as Estudiantes; Lic. Doris Rosero, Representante de los/as Empleados y Trabajadores; Msc. Félix Paguay, Presidente de la Asociación de Profesores de la UPEC; Ing. Carlos Revelo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la UPEC; Dr. Silvino Vargas, Presidente de la Mesa Temática Uno-Investigación; Sr. Luis Vásquez, Presidente de la Mesa Temática Dos-Vinculación con la Sociedad; Sra. Susana Chamorro, Presidenta de la Mesa Temática Tres-Docencia y Postgrado; Ing. Wilson Cervantes, Presidente de la Mesa Temática Cuatro-Gestión; Dra. Sandra Villarreal, Presidente de la Mesa Temática Cinco-Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP; Msc. Jasson Bolaños, Gerente General de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP; y, como testigos de honor: Ing. Delia Jiménez, Delegada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-Carchi; Dra. Sandra Villarreal, Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo-Carchi; Ing. Wilson Cervantes, Delegado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 1.

OCTAVO.- CLAUSURA DEL ACTO A CARGO DEL DR. HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, RECTOR DE LA UPEC.

El Dr. Hugo Ruiz, Rector, agradece a todos los invitados por la presencia y participación en este evento; acto seguido clausura el Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas 2017.

NOVENO.- HIMNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.

Se entona el Himno a la UPEC.

Agotada la orden del día, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del jueves 22 de febrero de 2018, finaliza el Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi-UPEC, correspondiente al año 2017, cuya acta se suscribe en unidad de acto con el Secretario General que **CERTIFICA.-**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Msc. Jasson Bolaños
GERENTE GENERAL EP

Ing. Wilson Cervantes
**DELEGADO
SENPLADES ZONA 1**

Dr. Silvino Vargas.
**PRESIDENTE
MESA INVESTIGACIÓN**

Sr. Luis Vásquez
**PRESIDENTE
MESA VINCULACIÓN**

Sra. Susana Chamorro
**PRESIDENTA
MESA DOCENCIA Y POSTGRADO**

Ing. Wilson Cervantes
**PRESIDENTE
MESA GESTIÓN**

Dra. Sandra Villarreal
**PRESIDENTA
MESA EMPRESA PÚBLICA**

Msc. Félix Paguay
PRESIDENTE APUPEC